



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAX.



2022-2024 SUMARIO

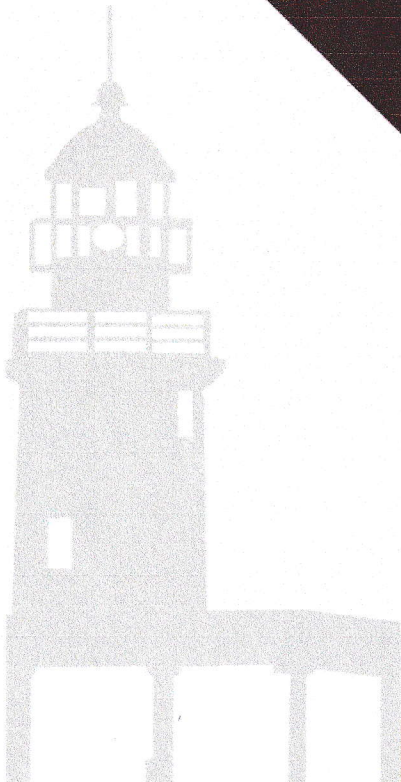
Nº. 010



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024



**GACETA
MUNICIPAL**



**GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALINA CRUZ, OAXACA NÚMERO 010**

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACENDARIA

COMUNICADO: CIRCULAR-008.

**Pág.
3**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."



CIRCULAR -008

SALINA CRUZ, OAXACA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LOS QUE SUSCRIBEN: ARQ. DANIEL MENDEZ SOSA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, LIC. CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ, CON EL CARÁCTER DE SINDICA PROCURADORA Y HACENDARIA, DEL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA, EN EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DEL CUMULO DE FACULTADES QUE EN EFECTO CONCEDEN LOS ARTICULOS 71 FRACION IX, 111 Y 114 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTICULOS 65 Y 66 DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA, ARTICULOS 1, 8, 9 Y 33 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO, EXPEDIMOS LA PRESENTE CIRCULAR CON EFECTOS DE MANDAMIENTO Y NOTIFICACION, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES QUE LE HAN SIDO CONFIADOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD PUBLICA MUNICIPAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 111 Y 114 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, SON RESPONSABLES DE TODA ALTERACION, SUSTRACCION, DISPOSICION INDEBIDA, OCULTAMIENTO, ASI COMO CUALQUIER CONDUCTA ANÁLOGA REALIZADA POR SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES SOBRE BIENES DEL MUNICIPIO, Y SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 207 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE A LA LETRA DICE:

Comete el delito de ejercicio ilícito de servicio público, el servidor público que:

- I. Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión sin haber tomado posesión legítima o sin satisfacer todos los requisitos legales.
- II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido.
- III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública Estatal y/o Municipal, organismos descentralizados, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, de empresas productivas del Estado y/o Municipios, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso Estatal y/o Poder Judicial, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades.
- IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión.
- V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsos o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos, y



“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.”





VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado

POR LO TANTO, SE LES EXHORTA, SE ABSTENGA DARLE MAL USO A LOS BIENES QUE RECIBEN EN RESGUARDO EN CALIDAD DE GARANTES, TANTO PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO U COMISIONES, LLAMASE DE BASE O DE CONFIANZA; ASI COMO EVITAR SU USO EN CASO DE HABER INGERIDO BEBIDAS EMBRIAGANTES, DROGAS, ANALGESICOS QUE INDUCEN EL SUEÑO, PRESENTAR PROBLEMAS DE SALUD QUE DIFICULTEN SU MANEJO U OPERACIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DEL PATRON Y SUPERIOR JERARQUICO DE SU AREA ASIGNADA U DE ADSCRIPCION, PARA QUE A SU VEZ, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SINDICATURA Y PODER ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA TODO OPERADOR DE VEHICULOS OFICIALES Y DE DOMINIO PUBLICO, DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE CHOFER VIGENTE, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASIMISMO, UNA VEZ CUMPLIDA SU COMISION O TRABAJO A REALIZAR MOTIVO DE SUS FUNCIONES DE BASE O DE CONFIANZA, DEBERÁ DEPOSITAR DICHS BIENES RECIBIDOS EN CALIDAD DE GARANTE, EN EL ENCIERRO U LUGAR DE RESGUARDO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO EN ESTE CASO EL RESPONSABLE DE DICHO LUGAR, HACER CONSTAR LA HORA DE INGRESO Y CONDICIONES QUE PRESENTA FISICAS VISIBLES DEL BIEN MUEBLE, TANTO A SU SALIDA COMO INGRESO.

DE IGUAL MANERA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE BASE, A QUIENES LES SEAN ASIGNADO EL BIEN MUEBLE EN CALIDAD DE EMPLEADO GARANTE, QUEDA Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESENTE CIRCULAR, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DISPONER DE LOS VEHICULOS OFICIALES Y LOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA BLOQUEAR CALLES, EJERCER ACTOS DE MANIFESTACIONES MOTIVO DE SU DERECHO DE HUELGA U LIBRE MANIFESTACION, PARA ASI EVITAR LES RESULTE RESPONSABILIDAD PENAL Y ADMINISTRATIVA.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO, PUBLIQUESE LA PRESENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICIDAD Y OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

"EL RESPETO A LO DERECHO AJENO ES LA PAZ"



 ARG. DANIEL MENDEZ SOSA PRESIDENTE MUNICIPAL Salina Cruz, Oax. 2022-2024	 LIC. CIBELES CHINÁS DE LA CRUZ SINDICA PROCURADORA Y HACENDARIA Salina Cruz, Oax. 2022-2024
--	---

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALINA CRUZ, OAXACA.



LIC. LIZ ADRIANA VELÁSQUEZ ZARATE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE LA GACETA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ,
OAXACA.

La presente hoja de firmas pertenece a la publicación No. 010 de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 04 de noviembre del año dos mil veintidós, signada en el Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.